

RESOLUCIÓN N° 95 - SCD - 2018.-
San Luis, 23 de mayo de 2018

VISTO:

El EXD N° 0000-4090549/18, por el cual las autoridades del Instituto de Formación Docente Continua de la ciudad de San Luis solicitan evaluación del curso de capacitación denominado: **"San Luis: su impronta histórica y geográfica en el siglo XIX. Una Propuesta innovadora para su enseñanza en el nivel primario y secundario"** y;

CONSIDERANDO:

Que en act. DOCEXT 1243756/18 obra nota de elevación suscripta por el Director de Extensión del Instituto de Formación Docente Continua de la ciudad de San Luis, Lic. Fernando Rodríguez Luiz, solicitando evaluación de la propuesta de referencia;

Que en act. DOCEXT 1243760/18 obra Anexo II con la presentación del curso denominado: **"San Luis: su impronta histórica y geográfica en el siglo XIX. Una Propuesta innovadora para su enseñanza en el nivel primario y secundario"**;

Que la propuesta formativa tiene como objetivo general potenciar y fortalecer la enseñanza interdisciplinaria histórica y geográfica del territorio sanluiseño en el siglo XIX, a través de distintas propuestas innovadoras en los niveles primarios y secundarios;

Que los organizadores explicitan que esta propuesta se fundamenta en una perspectiva histórica geográfica que rescata las estructuras regionales, lo que provee una noción definida del espacio como una construcción teórica en base a criterios definidos según su objeto de estudio;

Que dicho curso de capacitación se desarrollará en sede del IFDC San Luis, durante el ciclo lectivo 2018, con modalidad de participación semipresencial y una carga horaria de 60 (sesenta) horas cátedra presenciales y 14 (catorce) horas cátedra no presenciales, lo que hace un total general de 74 (setenta y cuatro) horas cátedra;

Que los destinatarios son Docentes del Nivel Primario y Secundario del Área de Ciencias Sociales, Geografía e Historia del Sistema Educativo Provincial;

Que el desarrollo del curso estará a cargo de la Dra. Silvia del Carmen Irastorza, el Lic. Alberto Alejandro Arguello Moyano, el Lic. Coria Pablo Martín, la Lic. María Virginia Páez, el Prof. Tomás Arguello, la Prof. Ana Piccinini y el Prof. Raúl Alberto Venezia, y que los antecedentes de todos ellos obran en act. DOCEXT 1243760/18;

Que los contenidos conceptuales, las metodologías empleadas y la bibliografía propuesta son adecuados y suficientes para la temática a desarrollar;

Que para la certificación del curso se requieren la asistencia al 80% (ochenta por ciento) de los encuentros presenciales y la aprobación de la evaluación final individual, escrita y presencial;

Que intervino el equipo técnico del Subprograma Capacitación Docente, cuyo informe obra en actuación EVPCAP 1276702/18;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA JEFA DEL SUBPROGRAMA CAPACITACIÓN DOCENTE

RESUELVE:

- Art. 1°.-** Avalar el curso de capacitación denominado "**San Luis: su impronta histórica y geográfica en el siglo XIX. Una Propuesta innovadora para su enseñanza en el nivel primario y secundario**", el cual está destinado a Docentes del Nivel Primario y Secundario del Área de Ciencias Sociales, Geografía e Historia del Sistema Educativo Provincial, con modalidad de participación semipresencial y una carga horaria de 60 (sesenta) horas cátedra presenciales y 14 (catorce) horas cátedra no presenciales, lo que hace un total general de 74 (setenta y cuatro) horas cátedra, que se desarrollará en sede IFDC San Luis, durante el ciclo lectivo 2018.-
- Art. 2°.-** Disponer que los docentes que acrediten la aprobación de la actividad avalada en el Art. 1° de la presente resolución recibirán el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 2090-ME-2010, Anexo I: Antecedentes de Desarrollo Profesional, Apartado "Ñ": Cursos aprobados con evaluación.-
- Art. 3°.-** Determinar que los Certificados del Curso serán otorgados y firmados por los responsables del mismo y avalados por las autoridades competentes del Ministerio de Educación de la Provincia.-
- Art. 4°.-** Hacer saber a: Programa Gestión Docente y Desarrollo Profesional, Programa Educación; Supervisores de las seis Regiones Educativas; Juntas de Clasificación Docente, sede San Luis, Villa Mercedes y Concarán, Instituto de Formación Docente Continua, sede San Luis y, por su intermedio, a los interesados.-
- Art. 5°.-** Comunicar y archivar.-

Lic. Virginia Miranda
Jefa de Subprograma Capacitación Docente